CIRCULAR EXTERNA No. 006

FECHA: **14 DE ABRIL DE 2020**

DE: **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**

PARA: **REPRESENTANTES LEGALES Y ORDENADORES DEL GASTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) HOSPITALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

ASUNTO: **SEGUIMIENTO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE RECURSOS COVID-19**

El Gobierno Nacional ha implementado una serie de reglamentaciones y medidas con el propósito de aminorar los efectos económicos, sanitarios y sociales derivados de la pandemia COVID-19, expidiendo para ello varios decretos que reglamentan la emergencia, entre las que se incluye la parte contractual con la adopción de medidas de urgencia en lo referente a la contratación pública, con ocasión de la declaratoria, otorgando facultades temporales especiales a los Gobernadores y Alcaldes para adelantar los respectivos procesos contractuales en sus municipios.

En ese sentido corresponde a la Contraloría Departamental del Huila dar cumplimiento a las normas contractuales vigentes; por consiguiente, se solicita que dentro del término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido, reporten a este órgano de Control Fiscal, la información relacionada con los convenios y/o contratación celebrada, ejecutada o que se encuentra en ejecución con ocasión a la emergencia sanitaria COVID-19 decretada a Nivel Nacional.

La información deberá ser remitida a través de medio electrónico info@contraloriahuila.gov.co la cual deberá incluir los contratos, convenios, adiciones contractuales y demás actuaciones administrativas derivadas de la ejecución de los mismo; así como los documentos que justifican y soportan la contratación.

Atentamente,

AMAURY LUIS FLOREZ REINO
Contralor Departamental del Huila

Proyectó: Roberto Carranza Rada
Jefe Oficina de Control Fiscal

Revisó: Diana Carolina Fernández Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica